



# CONVOCATORIA

## No. 18/2023

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2023.

### CONVOCA

A todas las personas trabajadoras de base con nombramiento definitivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que quieran participar en el concurso dentro del **GRUPO IV TÉCNICO OPERATIVO**, para ocupar la siguiente plaza vacante **DEFINITIVA**:

<b>PLAZA:</b> 3277	<b>PUESTO Y RANGO:</b> Técnico Operativo Rango "E"
<b>ADSCRIPCIÓN:</b> Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes	<b>Lugar de trabajo:</b> Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

### CONDICIONES

Las personas interesadas en participar, en apego al Reglamento de Escalafón de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los "Lineamientos del 8 de octubre de 2020, en materia de Evaluación de los Factores Escalafonarios y de Aplicación y Evaluación de los Exámenes de Conocimiento de Manera Electrónica y a Distancia, así como la Integración de los Expedientes Electrónicos Derivado de los Procedimientos Escalafonarios", deberán cumplir y realizar todos los requisitos, los trámites y procedimientos correspondientes de la presente convocatoria y demás documentos que deriven de la misma y que se publiquen para dicho fin.

El plazo para la entrega de la documentación será de las **9:00 hrs. del viernes 2 de junio de 2023, hasta las 18:00 hrs. del jueves 8 de junio de 2023**, deberán enviar por correo electrónico (institucional o personal) a la dirección [escalafon@scjn.gob.mx](mailto:escalafon@scjn.gob.mx) su solicitud de inscripción, firmada de manera autógrafa o con FIREL escaneada o por fotografía, señalando su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupan actualmente así como sus datos generales, dentro de los cuales deben indicar necesariamente el correo electrónico (institucional o personal) al que se enviarán todas las comunicaciones de esta Comisión y el teléfono en el cual se le pueda localizar; **anexando copia simple de su último talón de pago, de su identificación de la SCJN y demás documentos que acrediten los requisitos solicitados a continuación:**

### REQUISITOS

- Ser persona trabajadora de base de este Alto Tribunal.
- Tener nombramiento definitivo de base en los puestos del Grupo IV, rango "F", así como los Grupos V a VIII todos sus rangos, establecidos en el artículo 17 del Reglamento de Escalafón.
- Tener seis meses ininterrumpidos de servicio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tener estudios de nivel medio superior (preparatoria o bachillerato) y/o carrera técnica.

### PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA PLAZA

1. Capturar y mantener actualizadas las bases de datos de los inventarios del archivo administrativo que resguarda el Centro de Documentación y Análisis.
2. Transcribir listados de inventarios físicos a medios electrónicos.
3. Cotejar expedientes físicos con inventarios en coordinación con el área solicitante.
4. Mantener actualizado el Inventario General por Expediente.
5. Apoyar en las tareas de catalogación e indexación del archivo administrativo.
6. Asistir al archivo de Concentración para el desarrollo de las actividades arriba descritas.
7. Las demás que determinen las leyes, los reglamentos, los acuerdos generales y de administración que correspondan, así como las que le encomienden su superior inmediato.

### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- Manejo de paquetería Word y Excel nivel intermedio.
- Windows, Internet e Intranet.
- Conocimiento en organización y clasificación archivística, ordenado, trabajar en equipo y excelente ortografía y redacción.

La lista de las y los aspirantes que cubrieron los requisitos para participar en el concurso contendrá la modalidad, el lugar, la fecha y la hora en que se celebrará el examen. Tanto esta como como la lista de resultados se publicarán en la página de Intranet de este Alto Tribunal.

Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con la Mtra. Anayeli Garín Díaz, [agarind@scjn.gob.mx](mailto:agarind@scjn.gob.mx), o con la Lic. Zayra V. Flores González, [zfloresg@scjn.gob.mx](mailto:zfloresg@scjn.gob.mx). Asimismo, se podrán comunicar con el Lic. Miguel Arturo Olivos González, Representante Titular del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en el siguiente correo electrónico: [miguelolivos@pifsindicato.org.mx](mailto:miguelolivos@pifsindicato.org.mx). El horario de la Comisión es de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Cualquier comunicación que se reciba fuera de este horario se entenderá recibido al día siguiente hábil.

\* La información personal enviada por los aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales.



# CONVOCATORIA No. 18/2023

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

**Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess**  
Representante Titular de la  
Suprema Corte de Justicia de la Nación

**Lic. Miguel Arturo Olivos González**  
Representante Titular del Sindicato de  
Trabajadores del Poder Judicial de la Federación

**Lic. Paulina Ojesto Martínez Manzur**  
Secretaria de la Comisión Mixta de Escalafón

[/drqpxMbeMDXhek0vfGE4/q7gWgtTIOPwkUU4vic0o=](#)

\* La información personal enviada por los aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales.